



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
17 de junio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Desarrollo Industrial**

**36º período de sesiones**

Viena, 23 a 26 de junio de 2009

Tema 6 del programa provisional

**Programa y presupuestos, 2010-2011**

**Aplicación de la conclusión 2009/3 del Comité de Programa  
y de Presupuesto sobre los saldos no utilizados de las  
consignaciones de créditos**

**Informe del Vicepresidente del Comité de Programa y de  
Presupuesto (Excmo. Sr. Shahbaz (Pakistán))**

1. En su 25º período de sesiones, el Comité de Programa y de Presupuesto aprobó la conclusión 2009/3, en la que encomendó al Vicepresidente del Comité que celebrara consultas oficiosas de composición abierta sobre la forma de proceder con la cuantía restante de los saldos no utilizados adeudados a los Estados Miembros en 2010, teniendo en cuenta, en particular, la propuesta sobre el uso de los saldos no utilizados en 2010-2011 que figuraba en el documento IDB.36/12 y las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre esta cuestión en el 25º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto. En la misma conclusión, tomando en consideración el resultado de las consultas oficiosas, el Comité pidió a la Secretaría de la ONUDI que proporcionara a los Estados Miembros una propuesta revisada sobre el reintegro o el uso de la cuantía restante de los saldos no utilizados diez días antes de la celebración del 36º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial. En cumplimiento de lo dispuesto en la conclusión 2009/3, la Secretaría presentó a los Estados Miembros una propuesta revisada del Director General (IDB.36/12/Add.1).
2. Teniendo en cuenta, en particular, la propuesta sobre el uso de los saldos no utilizados que figuraba en el documento IDB.36/12 y las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre esta cuestión en el 25º período de sesiones del Comité, se celebraron consultas oficiosas los días 4 y 10 de junio de 2009.
3. Tras la reunión del 10 de junio de 2009, se decidió celebrar una tercera reunión el viernes 19 de junio de 2009. Los resultados de esa reunión y cualquier otra novedad pertinente se comunicarán a la Junta durante el período de sesiones.

